

Quinta Parte

Documentos

Ya el relato de los conflictos se han podido observar una serie de características comunes a las luchas cuyas formas de organización giran en torno a la Asamblea: delegados, revocabilidad, poder de la base...

Avanzando un poco más, en la documentación presentada sobre Vitoria, y sobre Ford se aporta una expresión gráfica de esas formas de organización.

En este período, como período fértil, se han esbozado más o menos tímidamente toda una serie de cuestiones propuestas, ensayos documentos para debate, al hilo de lo que era la experiencia fuerte: la vida misma, que pretendían recoger.

Dejar constancia de todo ello creemos que necesita dejarla también de lo que se esboza a partir de la experiencia práctica.

Los tres documentos que presentamos sirven para este propósito. Podíamos habernos quedado solamente con el último, el de Fasa-Renault (Valladolid). Pero creemos útil presentar los tres, pues sin pretenderlo encontramos una gradación: desde el esbozo de Roca —aún sindical, separado por ellos mismos— a una propuesta de debate de Vitroiber (Baix Llobregat), hasta lo que es ya una propuesta realmente madura y compleja (Fasa-Renault).

Sólo decir que no son documentos de grupos políticos y sindicales los que presentamos. Queríamos y así lo hemos hecho que fueran documentos surgidos en las mismas fábricas. Es la mejor manera de que quede claro que es un debate a nivel de base y no típicamente interno y entre vanguardias.

Roca de Gava (Cataluña)

Nada mejor que las palabras de los representantes entrevistados para que ellos mismos sitúen su propio documento.

P. ¿Qué debate ha habido dentro del Comité de huelga más sonado, por donde ha pasado la evolución? ¿La autoorganización se veía igual por todos los delegados o no?

R. No. Esto nunca. Mira, nosotros, en Roca, el año pasado empezamos por plantear de alguna manera un proyecto de bases sindicales, se llamaba Sección Sindical. Pero, para que lo entendáis, esto eran unos pequeños asuntos en los que no sé si nombraba un sindicato para algo.

P. Sí, se nombraba y varias veces.

R. Bueno, pues ahora os diría que está sobrepasado 50 veces. No se nos ocurriría a algunos de nosotros —a otros sí porque todavía se agarran a ello— hablar para nada de sindicatos. Sólo destruirlos... Para destruirlos, sí hablamos muchas veces. Pero quiero decir que rué, no sé, algo así como: «vamos a escribir cuatro líneas para que, a partir de aquí, alguien pueda ir ya arrojando ideas y vamos a ver cómo iremos haciendo una nueva organización, que no sea un sindicato», como mucha gente se ha creído. Nosotros nunca hemos dicho que vayamos a hacer un sindicato, sino

que, ¡bueno, bien!, unas actitudes laborales de los obreros ¿cómo se explican si no le das la palabra de «Sindicatos»? No sé, es que no lo entendíamos, y por eso le pusimos el nombre de Proyecto de Bases Sindicales, porque no encontrábamos qué palabra colocar, pero eso fue entonces: solamente se había llegado a leer en una Asamblea, pero nunca se entró en el debate, porque se dijo en los comedores que habría que entrar en debate, y nos alcanzó la huelga. Después, con la huelga, pues se ha sobrepasado.

*Proyecto de bases para impulsar la sección sindical
de los trabajadores de compañía Roca Radiadores*

Introducción:

La oleada de luchas en todo el país, por el Sindicato Obrero, ha entrado en una fase de primordial importancia para los trabajadores. Una vez más, la clase obrera está demostrando que cualquier conquista se consigue sólo y exclusivamente imponiéndola en la lucha.

Si en los últimos meses, la lucha por el Sindicato Obrero, todavía solo ocupaba un lugar en la propaganda obrera, hoy ya es un hecho: la comprensión de miles de trabajadores para empezar a plasmar la necesidad en la acción cotidiana y en el marco de las fábricas, nos demuestra que el Sindicato Obrero empieza a construirse desde el mismo lugar de trabajo.

En Pamplona se ha abierto un proceso de Asambleas en varias fábricas para impulsar sus secciones sindicales de Empresa, enmarcando en estas secciones, unitariamente a todos los trabajadores y corrientes del Movimiento Obrero, (AUTHI, Imenasa, etc.). En Altos Hornos de Bilbao los Comités Departamentales elegidos por los mismos trabajadores de cada sección, y en los cuales, coexisten unitariamente todas las tendencias obreras, prefiguran ya la Sección Sindical Única de todos los trabajadores de Altos Hornos. Los trabajadores de la construcción de Vigo, para evitar su división en distintas centrales sindicales, crean el Sindicato Único Obrero de la Construcción. En Madrid,

los carteros reunidos en Asambleas constituyen el Sindicato Postal de Correos y Telégrafos de ámbito nacional.

En AEG de Tarrasa dimiten los cargos sindicales, llamando a todos los cargos del ramo a dimitir para avanzar hacia la construcción de un Sindicato Unitario del Metal. En General Eléctrica Española de Bilbao, los trabajadores reclaman la cuota sindical de la CNS., en Valencia reclaman el Patrimonio de la CNS (los bienes). La autoorganización comienza a ser un hecho.

En Roca de Gavá, el proceso de autoorganización nos lleva ya a plantear de una forma clara y masiva, la construcción de una Sección Sindical Única, en la que coexistan todas las tendencias.

Entretanto y previniendo la inevitable caída de la CNS los empresarios se apresuran a crear sus sindicatos patronales, la burocracia verticalista (Funcionarios), ponen el grito en el cielo ante la inminencia de cierre de la CNS.

El Gobierno ante el empuje de las luchas trabajadoras no tiene otra salida que conceder la libertad sindical, pero tratando de seguir dividiendo al Movimiento Obrero. Trata por todos los medios y como sea, de favorecer el surgimiento de diversas Centrales Sindicales Obreras como: UGT, USO, SOC, CNT, CC.OO., etc.

Su reconocimiento es ya casi un hecho consumado, pero los trabajadores que ya hemos entendido esta maniobra divisora, vamos a imponernos como nuestra principal tarea el construir un solo organismo sindical en cada empresa, ramo, localidad, comarca, provincia, región, hasta el nacional. ¡Clase obrera sólo hay una! Construyamos un solo sindicato, en el que coexistan todas las tendencias del Movimiento Obrero.

Los Delegados que en su día fuimos elegidos por los trabajadores, junto a la Comisión Obrera de Roca y a otros obreros independientes que ven la necesidad de la creación de nuestra Sección Sindical Obrera en Roca, en definitiva, todas las fuerzas sindicales existentes en nuestra factoría fusionadas en un mismo organismo de lucha, hemos acordado elaborar unas mínimas bases que proponemos a todos los trabajadores para la inmediata puesta en marcha de nuestra Sección Sindical Obrera.

Bases sobre las cuales se debe asentar nuestra Sección Sindical Obrera

1.º La Sección Sindical Obrera de los trabajadores e Roca debe ser *Única* que agrupe a todos los obreros, técnicos y administrativos, a todas las formas de pensar, a todas las tendencias sindicales que existen en la fábrica.

Entendemos que solamente así podemos hacer frente a los planes de la Patronal. Sería infantil que pensáramos que los trabajadores de Roca estuviésemos divididos en tres o más Centrales Sindicales diferentes. Los trabajadores no podemos esperar a que estas centrales lleguen a un acuerdo para unirnos, ya que este en caso de producirse se haría por las alturas sin tener en cuenta la opinión de los verdaderos interesados, nosotros los trabajadores, que formamos la Base.

2.º Autónoma e independiente. No debe depender de ningún partido político, ni organismo oficial del gobierno. Debe ser una Sección Sindical auténticamente libre para todos los trabajadores.

3.º Democrática, pues solamente así puede garantizarse la más plena y completa unidad. Desde el momento en que una parte de los trabajadores impidieran la libre expresión (se entiende a todos los niveles), nuestra unidad estallaría en mil pedazos.

El respeto a la minoría y a su libertad de expresión, y el acatamiento por la minoría de los acuerdos adoptados por la mayoría, son dos principios fundamentales de Democracia Obrera. Con este principio de democracia no habrá excusa posible para aquellos que a pesar de poder estar unidos y en contra de los grandes sentimientos unitarios de nuestra clase, prefieren crear una sección sindical apañe, anteponiendo sus creencias personales a los intereses del movimiento obrero. Su desenmascaramiento delante de los obreros será inevitable.

Sintetizando, entendemos que plena democracia significa:

a) La Asamblea es el órgano Soberano a todos los niveles (sección, fábrica, etc.). Las Asambleas serán plena-

rias, incluyendo al conjunto de los trabajadores estén sindicados o no.

Todos los acuerdos o determinaciones deben estar supeditados a la aprobación mayoritaria de los mismos. Ninguna decisión de un grupo, tendencia o fracción determinada puede ser impuesta por encima o al margen de estas Asambleas plenarios.

b) Plegibilidad y revocabilidad de abajo hacia arriba de todos los representantes de nuestra Sección Sindical.

Los representantes deben ser revocables por la Asamblea. Saliendo al paso de las argumentaciones patronales, esto no significa que se tengan que cambiar por simple rutina, sino que cuando alguno de ellos deje de cumplir con sus obligaciones, la Asamblea libremente puede y debe revocarlo por otro más representativo.

El ejercicio de este derecho democrático debe evitar la creación de un nuevo aparato burocrático desligado de los trabajadores.

4.º Es una Sección Sindical Obrera de empresa. Por ser nuestros intereses opuestos a los de la patronal, ni esta, ni sus agentes deben tener cabida en ella. Sólo tienen cabida en ella los obreros y demás asalariados como técnicos y administrativos que de igual forma son explotados por el capital.

5.º Nuestra Sección Sindical no debe de hacer ningún tipo de discriminación con aquellos compañeros que no hayan querido sindicarse.

Nuestro Sindicato Único de Empresa, a diferencia de la CNS, debe ser único por convencimiento propio de los trabajadores y no por imposición.

Funcionamiento

En cada sección deben existir representantes (Delegados) necesarios para llevar a buen término nuestro objetivo. Deben ser elegidos y revocables por los trabajadores de la sección.

Los elegidos deberán proponer un Comité de Dirección, en nuestro caso el Comité de Delegados Obreros de Roca. Este Comité de Dirección debe coordinar y ejecutar

los acuerdos de la Asamblea General, enlazar con todas las Comisiones de trabajo y desempeñar una verdadera tarea de centralización y dirección de la lucha.

Deben crearse Comisiones de Trabajo que engloben a un Delegado o varios junto con otros trabajadores. Estas Comisiones deben entre otras las siguientes:

- Comisión de Productividad.
- Comisión de ritmos y puestos de trabajo.
- Comisión de Control de precios del Economato.
- Comisión de Seguridad e Higiene.
- Comisión de Finanzas.
- Comisión de Carestía de Vida.
- Comisión de Asesoramiento Jurídico.
- Comisión de Relaciones con otras Fábricas, etc., etc.

Nuestra Sección Sindical también debe fortalecerse económicamente. La cuota sindical que durante 40 años nos han descontado obligatoriamente para la anti-obrera CNS; debemos reclamarla.

El establecimiento de una cuota sindical para todos los trabajadores que deseen sindicarse, es un objetivo primordial para fortalecer nuestra caja de Resistencia.

Nuestra Sección Sindical de Empresa no podría llegar muy lejos si olvidáramos que debemos formar parte del Sindicato Obrero Único de todos los trabajadores. Las Secciones Sindicales de Empresa deben ser la base sobre la que se asiente el Sindicato Único Obrero. Una Confederación de Sindicatos de Empresa, formarán el Sindicato Obrero de la Comarca, de la Región, del propio Estado.

La asistencia de nuestros representantes a las Asambleas de Unidad Obrera que se celebren en la localidad, comarca, provincia o región, irán en este sentido.

Llamamiento:

A todos los trabajadores, a todos los obreros que militan en una u otra organización sindical, a los independientes, os llamamos a unirnos en la Sección Sindical de Empresa, para defender nuestros salarios, nuestras condiciones de vida y de trabajo.

Compañeros: Clase Obrera sólo hay una. Únete a nosotros para crear el Sindicato Obrero Único y Democrático. Únete a nuestra Sección Sindical de Empresa. Lee, discute y difunde este documento, aporta tus ideas.

Firma: Los Delegados, Comisión Obrera de Roca y los trabajadores independientes.

Gava, Setiembre 1976

Vitroiber: El debate entre Autonomía y Autoorganización

Introducción

Si analizamos los cambios que se han dado en nuestra fábrica, en los últimos años, nos daremos cuenta de la importancia de estos y del paso hacia adelante que ha supuesto para todos nosotros como trabajadores.

Antes, cada sección de nuestra fábrica era un mundo, donde difícilmente podíamos entrar, algunos compañeros nos eran extraños, a pesar de estar en la misma sección, y las diferencias y rencillas estaban a la orden del día. En una palabra, había muy pocas cosas que nos unieran, y no precisamente por nuestro gusto, sino por interés de la propia empresa. Las diferencias de salario dentro de la misma categoría, los aumentos ridículos y discriminatorios, etc., es algo que aún recordamos todos nosotros.

La situación actual es algo muy diferente, los aumentos lineales, la equiparación salarial, la reestructuración de categorías, la concentración de tornos y horarios, etc., es algo que está ahí y que todos sabemos muy bien como hemos ido consiguiendo.

Cada día hemos ido entendiendo más que además de nosotros mismos en nuestra sección habían otros compañeros, así como el resto de la fábrica, que nuestros problemas eran comunes, y que la única forma de defenderlos era uniéndonos.

Vemos y estamos encontrando esta unidad (a pesar de que tenemos y seguiremos teniendo dificultades), hemos conseguido que esta unidad tenga la Asamblea de Fábrica como instrumento fundamental para que se pueda dar. No es una unidad falsa ni en el aire, sino que es una unidad que la conseguimos, cada día, delante de cada problema.

Pero estas formas de avanzar y de conseguir que seamos todos los que tenemos que decidir sobre nuestros problemas, no ha sido algo que ha caído del cielo ni nos lo han servido en bandeja. Hemos tenido que ir enfrentándonos cada vez con las dificultades que teníamos adelante:

— Primero fue con la Empresa y con los enlaces que no comprendían que la representatividad, era algo que no iba unido al cargo, sino que se conseguía defendiendo a todos los compañeros y dando la cara continuamente.

— Con las elecciones sindicales de 1975 fueron algunos hombres nuevos, compañeros auténticamente elegidos por nosotros los que lograron introducirse en algunos cargos, aún a pesar de que la Empresa no se resignaba, Gómez..., etc.

— Más tarde el bajo rendimiento de Octubre de 1975 y la huelga de Enero de 1976, sirvieron para que entendiéramos ya, prácticamente todos qué era la unidad y la elección de nuestros auténticos representantes, cómo teníamos que plantear y defender nuestros problemas.

Todo el proceso posterior, nos ha venido enseñando cosas nuevas, cada vez.

A pesar de que en los cargos sindicales estaban ya definitivamente los compañeros que más se habían destacado por su combatividad (Gómez y Ferrer, así como algunos peones y oficiales habían dimitido), no todos los trabajadores de Vitroiber habíamos entendido nuestro verdadero papel, y si lo habíamos entendido la verdad era que había pocos cauces de verdadera participación y se hacía necesario que todo el conjunto de compañeros se sintiera representado, y que todo el mundo tuviera voz en el conjunto de los cauces de representación.

Los representantes sindicales no podían seguir jugando

el papel paternalista que el Sindicato Vertical, la Empresa y algunos trabajadores le habían asignado, y es por todo ello por lo que el 12 de Noviembre pasado, decidimos romper, de una vez por todas, con todo ese sistema.

A partir de entonces fue la Asamblea la que decidió y decide, y los delegados de la misma, los hombres que transmiten sus acuerdos y recogen las informaciones y propuestas para todos los trabajadores.

Pero todo ello, a pesar de haber sido discutido ampliamente en Asambleas no ha tenido todo el arraigo que hubiésemos deseado, sobre todo porque no se ha plasmado en ningún documento que explicara todo esto, que pudiera ser ampliamente discutido, rectificado, etc., a nivel de todos los trabajadores de nuestra fábrica.

En este sentido es por lo que en este documento pretendemos hacerlo, teniendo muy presente que el darle un contenido a esta forma de organizamos significa ya de entrada impedir la posibilidad de una división de los trabajadores de nuestra empresa, sobre todo teniendo en cuenta la presencia de diferentes centrales sindicales en nuestra comarca, que ya están afiliando y por supuesto nuestra empresa no está al margen de todo este proceso.

Propuesta de documento

El actual gobierno de Adolfo Suárez, respondiendo a los intereses de la clase que controla el sistema de producción capitalista, por medio de la reforma sindical (cuyo proyecto está siendo discutido y recortado en las cortes franquistas), ha conseguido una victoria importante: establecer a través de la legalidad la división sindical, permitiendo congresos de centrales sindicales ya constituidas, prohibiendo Asambleas, reuniones, etc., de otras tendencias.

De todo esto podemos ver que las distintas organizaciones sindicales ya son un hecho. La clase obrera, los trabajadores, estamos conquistando cada día más parcelas de libertad, pero nos queda la batalla fundamental de la unidad.

Como trabajadores hemos de luchar contra la división y desorientación actual de todos nosotros. Por este motivo el pasado 12-11-76 nos planteamos en nuestra empresa cómo por medio de Asambleas generales, alcanzar la unidad a todos los niveles (empresa, población, ramo, comarca, etc.).

Las organizaciones sindicales que se están formando o ya están constituidas, pueden cumplir un papel muy importante si realmente colaboran por construir y recuperar la Unidad de todos los trabajadores. Y para esto tenemos que ser conscientes de que desde los sindicatos de cada tendencia (Socialista, Comunista, Anarquista, etc.), es imposible conseguirlo.

Es necesario que todas las organizaciones tanto sindicales como autónomas que están en el seno del movimiento obrero trabajen realmente e instaurar la unidad de la base y así de este modo, a través de la elección de delegados en Asambleas, ir construyendo la organización unitaria de todos los trabajadores.

El contenido de nuestra unidad pasa por crear todos los trabajadores de Vitroiber, nuestra auto-organización a través de la Asamblea General, delegados de sección, comisiones de trabajo, consejo de fábrica o Asamblea de delegados, etc., a través de la cual ejerceremos nuestra verdadera participación, nuestra verdadera democracia directa.

Nuestra organización debe declararse autónoma de los sindicatos y los partidos. Está por encima de los sindicatos, ya que conserva la unidad de la fábrica por lo tanto es representativa de todos los trabajadores, sin excepciones y sin necesidad de afiliarse. Entendiendo que:

La Asamblea General y de Sección es el órgano de participación unitaria y democrática de los trabajadores, donde a través de la discusión por parte de todos forjamos nuestra forma organizativa exenta de dirigismos y burocracias.

Elige los representantes que forman el Consejo, teniendo poder absoluto si se considera necesario para revocar a la totalidad o parte del mismo, controlando de forma

directa, todas las alternativas que en ella se dictaminen sean asumidas por el consejo.

Sólo y exclusivamente en ella se deben tomar por mayoría cualquier decisión o alternativa que afecte al conjunto de los trabajadores.

En ella ha de existir el derecho de libre expresión de todas las tendencias políticas, tanto a título personal como de cualquier organización que exista en el movimiento obrero, siempre y cuando no rompan la unidad basada en la Asamblea y el Consejo elegido.

Delegados de Sección como su nombre indica, son los representantes directos de las secciones.

En ellas se eligen y revocan siendo ratificados en la Asamblea general.

Su función, es la de portavoces que las secciones, recogiendo la problemática de las mismas y transmitiéndolas al Consejo, donde se centraliza el sentir de la fábrica.

Fomentan las discusiones en las secciones, creando debates de carácter socio-político-laboral, para que vayamos aumentando nuestra participación activa y consciente ante todos los problemas.

Deben defender ante sus compañeros todas las decisiones y acuerdos tomados por mayoría en Asamblea.

Comisiones de trabajo. Son elegidas y revocadas en la Asamblea General o de sección.

Recogen los problemas de carácter específico que representan y a través de un asesoramiento técnico, que crean oportuno, elaboran las alternativas que luego transmitirán al Consejo para su discusión, siendo éste quien al preentarlas en la Asamblea asume las decisiones tomadas por la misma, delegando a las Comisiones de trabajo autonomía propia para llevar a cabo el trabajo presentado y aprobado.

Mediante estas comisiones se pretende la consecuente defensa de tales problemas, estructurando nuevas formas que modifiquen las condiciones de trabajo a que estamos sometidos y podamos controlar desde ellas tales condiciones.

Comisión de Higiene y Seguridad elegida en Asamblea General estudiará y revisará todo aquello que a las

condiciones generales de Higiene y Seguridad en todas las secciones, controlando eficazmente el Servicio Médico de Empresa, Mutua, etc.

Comisión de primas, control de producción. Elegida en Asamblea general estudiará conjuntamente con la representación empresarial, todo lo que se refiera a este apartado.

Comisión de control económico. Elegida en Asamblea General entre las personas mas capaces para estudiar permanentemente las condiciones económicas, evolución, consecuencias, etc.

Comisión de caja de Resistencia. Elegida en Asamblea general llevará a cabo el control de entradas, salidas, teniendo a disposición de cualquier trabajador la situación de la caja permanentemente.

Consejo de fábrica o Asamblea de delegados es el órgano coordinador, representativo y de auto dirección de los trabajadores, elegido en su totalidad por la Asamblea General que podrá revocarlo parcial o totalmente cuando lo considere necesario.

Su estructura estará formada por:

Las Comisiones de trabajo y los delegados de sección, que engloban las aspiraciones de los trabajadores, discutiendo en conjunto la problemática existente y buscando las posibles alternativas que posteriormente se presentarán a la Asamblea, donde a través de una amplia discusión se determinarán las decisiones concretas que el Consejo deberá asumir.

Asesoramiento técnico: así mismo el Consejo podrá disponer de un asesoramiento (abogados, economistas técnicos, ingenieros, etc.) nombrados por él mismo, que podrán asistir a sus reuniones y a la Asamblea General si se considera necesario.

El Consejo en sus reuniones, elaborará un informe periódico de los trabajos realizados, así como de las nuevas propuestas existentes que presentará a la Asamblea General, mediante el cual se revisará la labor de sus miembros, garantizándose así la defensa del conjunto de reivindicaciones determinadas por la Asamblea que ha de constituir el programa de lucha para toda la fábrica.

El Consejo será el único órgano representativo de los trabajadores frente a:

La Patronal y el Estado, cuyas negociaciones se agilizarán mediante una comisión delegada, elegida en el seno del mismo y ratificadas por la Asamblea General, desapareciendo como tal una vez concluidas éstas.

Las demás fábricas, en base a crear una coordinación con los órganos representativos de cada una de ellas, para lo que el Consejo elegirá otra comisión que una vez ratificada por la Asamblea General, llevará a cabo dicha función.

La Caja de resistencia, como comisión de trabajo que forma parte del Consejo de fábrica es una necesidad para que la auto-organización de nuestra empresa pueda mantenerse y para que la autonomía sea total tanto de los sindicatos, partidos políticos, como de la patronal.

Con nuestras aportaciones al fondo de la Caja de Resistencia podríamos cubrir:

— Asesoramiento teórico y especializado (abogados, economistas, ingenieros, etc.)

— Locales de reunión.

—Fondo económico para cubrir necesidades que surjan durante posibles conflictos.

A discutir en Asamblea de Delegados

Analizando que hay que consolidar el funcionamiento y la unidad de los delegados es fundamental para mantener la unidad de toda la fábrica, y para que esta unidad sea una realidad, tenemos que obrar en consecuencia para confluir en un programa, puntos o estatutos de fábrica, que sean aceptados por todos los trabajadores, o al menos por la mayoría de ellos.

A) Organización de los trabajadores expresada en:

1.º La Asamblea como órgano soberano que debe discutir y decidir sobre todos los problemas que surjan en la fábrica.

2.º Los delegados elegidos libremente por cada sección y en cada turno y revocables en todo momento por la Asamblea, sin papeleo ni burocracia.

3.º Los delegados portavoces en todo momento de la Asamblea y que no tienen poder decisorio sobre ninguna cuestión a espaldas de la Asamblea.

B) La organización de los trabajadores de la fábrica debe declararse autónoma de los sindicatos, de los partidos.

1.º Está por encima de los sindicatos, ya que conserva la unidad de la fábrica y, por tanto, es representativa de todos los trabajadores sin excepciones y sin necesidad de afiliarse. Por supuesto se respetará que cualquier trabajador pertenezca a cualquier organización sindical o política y que defienda sus opiniones en la fábrica. Pero por encima de todo la organización de la fábrica será única y se mantendrá unida: reconocida por los delegados y también, y más importante, por la Asamblea general de fábrica.

2.º Para una unidad mayor y real de la fábrica, debemos hacer permanente una de las mejores herramientas de las que dispone: la Asamblea general de toda la fábrica siempre que sea necesario y *evitemos las Asambleas de turnos que ayudan en cieña forma a dividir la fábrica,*

3.º Para consolidar realmente la fuerza de la organización debemos hacer funcionar y proporcionar las tareas necesarias para que funcionen a todos los niveles las distintas comisiones y grupos de trabajo que se formaron en su día tal como : El Comité de higiene y seguridad, la Comisión de primas, la Comisión económica, etc., etc.

4.º Sobre la necesidad de disponer de un fondo monetario que nos permita poder mantener alguna postura en caso de necesidad, para ello hay que volver a poner en funcionamiento la caja de resistencia, y también obligar a la patronal que las cuotas de la CNS pasen a englosar nuestra caja de resistencia.

Complejo Fasa-Renault (Valladolid)

A raíz del convenio realizado a finales de 1976, que llegó al laudo, la situación en Fasa era muy baja: desgaste, apatía, convenio con despedidos... lucha interna entre distintos grupos políticos y sindicales.

Admitidos los despedidos a principios de 1977, gracias a una pequeña presión de algunos trabajadores, se comienza a pensar en una fórmula organizativa para el complejo Fasa-Renault que le saque de su impasse, de sus luchas internas y le permita recuperar de nuevo la unidad.

A ese debate se presentan tres propuestas: una de UGT otra de MC; y otra del grupo pro-consejista. Estas propuestas no diferían en lo fundamental y se procedió a la elaboración de un solo estatuto por factorías.

Para ello, y como base de trabajo, se pasa a todas las factorías un esquema de discusión común. Cada factoría procede a la elaboración de su propuesta de estatuto, de modo que una vez unificado en el consejo de complejo con el resto de las propuestas de las otras factorías, se haga en estatuto unificado, que pasaría a aprobación en Asamblea General.

El documento que presentamos es el elaborado por la factoría de Montaje II turno B. Es inminente el proceso de unificación, y, por tanto, la elaboración de un estatuto común y definitivo.

Podemos adelantar, sin embargo, que el que presentamos no difiere sustancialmente de los proyectos de los restantes factorías del Complejo Fasa-Renault.

Asamblea de zona

Está compuesta por los trabajadores que pertenecen a una zona geográfica determinada.

Se convocará Asamblea o zona a través de los delegados de dicha zona.

Es el órgano que discute los problemas específicos de la zona, y decide las soluciones de los mismos. Asimismo discutirá los problemas generales siempre que la Asamblea de factoría así lo estime.

La Asamblea de zona, elegirá a los delegados correspondientes y podrá revocar a los mismos.

Convocará a la Asamblea General de la Factoría cuando lo decidan la mayoría de los trabajadores de dicha zona.

Las decisiones de la Asamblea de zona será por mayoría de asistencia y será vinculante para la totalidad de los trabajadores de la zona.

Asamblea de factoría

La componen todos los trabajadores de dicha factoría.

En ella se discutirán y se tomarán las decisiones que afecte al conjunto de todos los trabajadores de dicha factoría.

Discusión y resolución de los problemas de la zona que no hayan tenido resolución.

Las decisiones de la Asamblea de Factoría será por mayoría de asistentes y será vinculante para la totalidad de los trabajadores de factoría.

Elegirá a los Delegados de la Comisión Negociadora de entre los delegados de zona.

Convoca al Consejo de Factoría.

La Asamblea de factoría revocará a cualquier delegado siempre que los problemas afecten a la mayoría.

Asamblea General

El conjunto de trabajadores de una plantilla, la componen los trabajadores del Complejo.

Las decisiones se tomarán por la mayoría de asistentes a la Asamblea, y las decisiones serán vinculantes al conjunto de los trabajadores del complejo.

La convocatoria será pública y a través del Consejo del Complejo.

Con anticipación suficiente para la discusión en las Asambleas de factoría.

Se discutirán los problemas específicos del complejo.

Se convocará con carácter especial y cuando el Consejo del Complejo así lo determine.

Papel de los delegados de zona

Como delegado de zona, forma parte del Consejo de factoría y por lo tanto participará en la discusión y toma de decisiones del Consejo.

Participará en los distintos Comités de Trabajo que se organicen.

Captará y resolverá (a nivel de zona) los problemas específicos de ésta y si no pudiese pasaría al Comité de Trabajo, informará a los miembros de éste de la incidencia en busca de una solución.

Los Delegados de zona, podrán presentarse a cualquier plaza, y en caso de ascenso propondrá su cargo a la Asamblea.

Papel del Consejo de factoría

Es el órgano formado por todos los Delegados de Zona y los Delegados de la Comisión Negociadora.

Recogerá las decisiones de la Asamblea y las pondrá en práctica.

Propondrá a la Asamblea las distintas alternativas encontradas.

Buscará soluciones a los problemas que los delegados de zona o distintos Comités no hayan encontrado.

Organizará los distintos Comités de Trabajo, así como revisará la labor de los mismos.

Sugerirá la necesidad o no de convocar reunión de algún órgano superior, así como la conveniencia o no de entrar en tramitación de distintos hechos.

Se reunirá una vez a la semana siempre que los delegados lo sugieran.

Papel de la Comisión Negociadora de factoría

Es la que está permanente del Consejo de factoría, formada por los delegados elegidos en Asamblea de factoría de entre los delegados de zona.

Es la permanente del Consejo de Factoría mientras este no esté reunido.

Recogida, tramitación y negociación de las decisiones del Consejo de Factoría.

Conectar y coordinar con las diferentes factorías del complejo.

Convocará a reunión extraordinaria, al Consejo de Factoría y la Comisión Negociadora del Complejo.

Comités de trabajo, funciones

— Seguridad e higiene: Se encargará de resolver los problemas inmediatos, así como de hacer estudios de nuevas formas de seguridad e higiene en el trabajo.

— Valoración: Se encargará de dar solución a los problemas de niveles, distribución de categorías a nivel individual y colectivo. También estudiará los premios y sugerencias.

— Ritmos. Se encargará del estudio de los puestos de trabajo, control de producción y estudio de nuevas formas de producción que perjudiquen menos al organismo humano, etc.

— Capacidad disminuida. Se encargará de estudiar y

buscar solución a todos los problemas de que surjan como consecuencia de accidentes laborales, antigüedad, etc.

Consejo del Complejo

Lo componen el conjunto de consejos de factoría.

Es el órgano que unifica las distintas alternativas elaboradas en las Asambleas a través de los Consejos de factoría.

La unificación de las alternativas en el Consejo de Complejo se tomará a través de un voto por Asamblea teniendo en cuenta el número de trabajadores que componen cada factoría.

Propone y decide nuevas alternativas a presentar a las Asambleas para su discusión.

Las decisiones se llevan a cabo por voto por delegado; todas las alternativas que no alcancen un 25% de los votos serán rechazadas.

Se reunirá ordinariamente el primer martes de cada mes (en caso de fiesta se trasladaría al día siguiente).

De forma extraordinaria cuando la necesidad lo requiera.

La convocatoria extraordinaria se realizará a través del mismo Consejo o de la Comisión Negociadora.

Comisión Negociadora de Complejo

La componen las distintas comisiones negociadoras de cada factoría.

Recogida tramitación y negociación de las decisiones del Consejo de Complejo.

Es la permanente del Consejo del Complejo siempre que este no esté reunido.

Convocará a reuniones extraordinarias al Consejo de Complejo.

Se reunirá como mínimo una vez a la semana.

Comités de complejo

1. Comité de la Caja de Resistencia

Estaría compuesto por dos delegados de cada factoría y turno.

Es controlado por el Consejo de Complejo.

De momento el responsable de recoger la recaudación en cada sección será un delegado de zona.

Los dos delegados del Comité de cada factoría tendrán que rendir cuentas al Consejo de factoría.

En corto plazo se tendrá que hacer una revisión de estatutos.

2. Comité Mutua

Estaría formado por un delegado mutualista de factoría y turno. Tendría la misión de estudiar la situación actual y funcionamiento de la misma. El Consejo de Complejo revisará el trabajo del Comité.

3. Comité del Grupo de Empresa

Estaría formado por un delegado de factoría y turno.

Tiene como misión actual estudiar la situación y funcionamiento del mismo. El trabajo de dicho Comité será revisado por el Consejo de Complejo.

4. Comité de redacción e información

Le componen dos delegados por factoría y turno.

Recogerá la información de las distintas factorías y redactará los comunicados que los Consejos le asignen.

El Consejo de Complejo marcará las líneas generales, teniendo autonomía cada Comité de Factoría para elaborar temas específicos, y siendo por tanto controlado por el Consejo de Factoría.

índice

Páginas

Presentación	7
--------------------	---

Tercera Parte

3. ^a Etapa: 12 de Noviembre de 1976 al 15 de Junio de 1977	11
Roca de Gavá (Cataluña)	14
Huelga de «la metalúrgica», Vigo	54
La Huelga de los Maestros	60
Alpra Fernández: Lucha autónoma por el empleo (Asturias)	70
Osram (Madrid)	84
Induyco (Madrid)	99
Ford (Valencia)	106
Marcelino (Málaga)	125
Huelga en la Construcción (Navarra)	130
Informe Construcción (Valencia)	157
Construcción (Barcelona)	166

Cuarta Parte

Luchas en Barrios	189
El barrio de Nazaret se organiza y lucha (Valencia)	193
Poblado Dirigido de Orcasitas (Madrid)	197
Chamberí dice Basta (Salamanca)	213

Quinta Parte

Documentos	235
Roca de Gavá (Cataluña)	239
Vitroiber: El debate entre Autonomía y Autoorganización (Cataluña)	246
Complejo Fasa-Renault (Valladolid)	254